

ACTA DE INSPECCION

, Funcionario de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiséis de enero dos mil veintitrés en la entidad **LABETEC ENSAYOS TÉCNICOS CANARIOS, S.A.**, (NIF nº), sita en el , del término municipal de Agüimes (35118), provincia de Las Palmas (isla de Gran Canaria).

La visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha de una instalación radiactiva que ha sido trasladada al emplazamiento referido, destinada a fines industriales (medida de densidad y humedad de suelos), cuya autorización de traslado fue concedida por la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias según Resolución nº 499/2022 con fecha de registro 14 de septiembre de 2022.

La Inspección fue recibida por , supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación consistía en un único recinto de almacenamiento (búnker), situado en el interior de una dependencia denominada "ALMACÉN" en la planta rasante de una nave industrial ubicada en el emplazamiento referido (se adjunta plano en anexo a la presente acta). _____
- El recinto de almacenamiento, bajo llave, estaba señalizado con trébol como zona vigilada con riesgo de irradiación. _____
- Las dimensiones interiores del recinto son de 255cm (largo)x 100 cm (fondo) x 124 cm (alto). El largo (255 cm) era menor que el indicado en la documentación de apoyo a la autorización (265 cm). _____
- En el recinto de almacenamiento se encontraban los siguientes equipos trasladados desde el emplazamiento anterior de la instalación (, del



término municipal de _____). Según se manifiesta, estaban en custodia hasta obtener la Notificación de Puesta en Marcha:

- _____, **modelo** _____, **n/s** _____, con fuentes de _____ n/s (mCi) y _____ n/s (mCi), con última prueba de hermeticidad realizada por _____, según certificado nº 137 de fecha 08/11/2021. La última revisión del equipo, sin desviaciones, se había realizado por _____ según certificado nº _____ de fecha 22/08/2019.
- _____, **modelo** _____, **n/s** _____, con fuente de _____ n/s (mCi) y _____ n/s (mCi), con última prueba de hermeticidad realizada por _____ en fecha 20/10/2022. La última revisión del equipo se había realizado por _____ según informe nº _____ de fecha 24/10/2022 y por _____ en fecha 20/10/2022. Disponen de informe de inspección por líquidos penetrantes, nº IR/1341/19 de fecha 24/06/2019 emitido entidad _____ a petición de _____, en la zona de unión soldada en varilla portafuente.
- _____, **modelo** _____, **n/s** _____, con fuentes de _____ n/s (mCi) y _____ n/s (mCi), con última prueba de hermeticidad realizada por _____, según certificado nº octubre/005 de fecha 28/10/2022. La última revisión del equipo, sin desviaciones, se había realizado por _____ en fecha 28/10/2022.
- _____, **modelo** _____, **n/s** _____, con fuente de _____ n/s (mCi) y _____ n/s (40mCi), con última prueba de hermeticidad realizada por _____, según certificado nº 138 de fecha 08/11/2021. La última revisión del equipo se había realizado por _____ según informe nº _____ de fecha 10/07/2019. Disponen de informe de inspección por líquidos penetrantes, nº IR/1346/19 de fecha 28/06/2019 emitido entidad _____ a petición de _____, en la zona de unión soldada en varilla portafuente. No se reflejaban observaciones y el resultado era "ACEPTABLE".

- Los equipos están almacenados dentro de su maleta de transporte. La Inspección constató que la señalización de las cajas de transporte de los equipos radiactivos estaba muy deteriorada y que no disponían de cierre adecuado a las indicaciones del ADR. _____
- En el momento de la Inspección en el interior del recinto de almacenamiento no había material inflamable o explosivo. Disponen de dos extintores de polvo de 3 kg en las proximidades del citado recinto. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Disponen de procedimiento de calibración y verificación de los equipos de detección y medida de la radiación (IT-CL-0001 Revisión 1):



- La verificación de los equipos, con periodicidad anual, se puede realizar internamente (por comparación de las medidas tomadas con un equipo patrón a las fuentes de los equipos radiactivos) o por una entidad externa. Como equipo patrón se toma uno que su calibración sea, en el momento de la verificación, menor o igual a tres años.
- La calibración se realiza cada cinco años.
- La instalación dispone de cinco monitores de radiación:
 - Un monitor de radiación de la firma _____ Tipo _____, modelo _____ n/s _____. Había sido calibrado por el _____ en fecha 13/07/2015 según certificado nº _____ de fecha 13/07/2015.
 - Un monitor de radiación de la firma _____ modelo _____ n/s _____. Había sido calibrado por el _____ en fecha 13/07/2015 según certificado nº _____ de fecha 13/07/2015.
 - Un monitor de radiación de la firma _____ modelo _____ n/s _____, calibrado en origen por el fabricante en fecha 17/06/2013.
 - Un monitor de radiación adquirido recientemente a _____ de la firma _____ modelo _____ n/s _____. No se mostraron datos de la calibración de este equipo.
 - Un monitor de radiación adquirido recientemente a _____ de la firma _____ Tipo _____, modelo _____ n/s _____. No se mostraron datos de la calibración de este equipo.
- La Inspección advirtió al supervisor de la instalación que los monitores de radiación no habían sido calibrados en los últimos cinco años ni verificados en el último año. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN:

- La Inspección realizó varias medidas de tasa de dosis con todos los equipos en el interior del recinto de almacenamiento. La base de los equipos se orientó hacia el suelo tal y como se indica en la documentación de apoyo a la autorización. Se obtuvieron los siguientes valores máximos:
 - $\mu\text{Sv/h}$, en contacto con la puerta metálica del recinto de almacenamiento (búnker).
 - Menor a $\mu\text{Sv/h}$, en contacto con el paramento del recinto que da al almacén donde se encuentra ubicado.
 - No se obtuvo tasas de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en las dependencias colindantes accesibles al recinto de almacenamiento (Aseo y Cámara húmeda).



- Las medidas se realizaron con un detector de radiación marca _____ modelo _____, n/s _____, calibrado en el _____ en fecha 26 y 27 de julio de 2021. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación se encuentran clasificados radiológicamente como categoría A. _____
- El supervisor de la instalación es _____, con licencia en vigor. _____
- Según se manifiesta los operadores asignados a la sede central de Gran Canaria son _____ y _____.
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas de los dos operadores y del supervisor de la instalación, no observándose valores significativos. _____
- Fue mostrada la vigilancia sanitaria de los dos operadores y el supervisor realizada por _____.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Disponían de un diario de operación general para la instalación con diligencia del Consejo de Seguridad Nuclear nº 311.1 de 13 de junio de 2011. Desde la última inspección de control del Consejo de Seguridad Nuclear (05/05/2022), realizada en el anterior emplazamiento de la instalación, constaban apuntes relativos a la puesta fuera de servicio de los equipos radiactivos en agosto y septiembre de 2022, realización de simulacro de emergencia en diciembre de 2021, revisión de equipos radiactivos por empresa autorizada y alta/baja de operadores. _____
- Fueron mostrados los siguientes diarios de operación específicos para cada equipo radiactivo:
 - o n/s _____ (nº de diligencia 44 de fecha 28/09/2007). El último apunte era de fecha 20/03/2022 correspondiente a una salida a obra.
 - o n/s _____ (nº de diligencia 422 de fecha 10/05/2022). El último apunte era de fecha 23/08/2022 correspondiente a una salida a obra
 - o n/s _____ (nº de diligencia 216 de fecha 26/09/2016). El último apunte era de fecha 17/12/2021 correspondiente a una salida a obra.
 - o n/s _____ (nº de diligencia 211 de fecha 13/06/2011). El último apunte era de fecha 17/12/2021 correspondiente a una salida a obra.
- La Inspección constató que el equipo n/s _____ fue utilizado en la isla de Fuerteventura durante los meses de julio y agosto de 2022. Según se manifiesta, para cada trabajo el equipo se trasladó en barco desde Gran Canaria a Fuerteventura volviendo el mismo día al recinto de almacenamiento de Gran Canaria. _____



- La inspección constató, según los apuntes del diario de operación específico del equipo radiactivo n/s , que se había hecho uso del mismo en la isla de Fuerteventura sin haber sido revisado por una entidad autorizada con la periodicidad exigida (dos años). _____
- Según se manifiesta, no se va a solicitar la puesta en marcha de la delegación que tiene autorizada la instalación en la isla de Fuerteventura, según resolución de autorización nº 264/2021 de la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias de fecha de registro 26/05/2021 (MO-1), dado dicha delegación se ha trasladado a otra ubicación (_____). El Inspector que suscribe advirtió que se debe solicitar autorización al Consejo de Seguridad Nuclear para la nueva delegación.
- Disponen de procedimiento, con referencia IT-EQ-0001, revisión 0 de fecha 01/06/2011, para las operaciones de mantenimiento periódico de los equipos radiactivos denominado "*Mantenimiento periódico de equipos con fuentes radiactivas medidores de humedad y densidad*". La periodicidad de tal mantenimiento, de acuerdo al procedimiento citado, es mensual. _____
- Consta impartida por el supervisor de la instalación formación en materia de transporte en fecha 20/01/2022. _____
- Dado que el vehículo utilizado para transportar los equipos en Gran Canaria no se encontraba en la instalación, no se pudo comprobar el equipamiento mínimo exigido por el ADR y la existencia de dispositivo que produce destellos luminosos y cintas para la señalización de las zonas de trabajo. _____
- Fueron mostradas las pegatinas y placas etiquetas correspondientes al transporte por carretera de los equipos. Las placas etiquetas utilizadas no eran correctas dado que disponían de números (70/3332). La Inspección indicó que las placas a utilizar en el transporte por carretera de los equipos radiactivos no debían incluir números. _____
- Disponen de carta de porte para el desplazamiento de los equipos radiactivos por carretera. _____
- Según se manifiesta la instalación sigue teniendo como Consejera de Seguridad para el transporte a _____ . _____
- Al finalizar la visita de Inspección se procedió a realizar una reunión de cierre en la que se informó de las medidas o acciones correctoras a tomar por el titular en relación a las desviaciones detectadas. _____

SEIS. DESVIACIONES:

- Los monitores de radiación de la instalación no habían sido calibrados en los últimos cinco años. Tampoco consta su verificación en el último año. Esta circunstancia supone un incumplimiento del procedimiento de calibración y verificación de los equipos de detección y medida de la radiación de la instalación IT-CL-0001 Revisión 1.



(Apartado I.6 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear) _____

- No consta como recibidos por los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación. (Apartado I.7 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear) _____
- Los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación no han recibido, desde hace más de dos años, la formación bienal a la que refiere el apartado I.7 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear. _
- Las medidas de la tasa de dosis en la puerta del recinto de almacenamiento no se correspondían con las indicadas en la documentación presentada en el Consejo de Seguridad Nuclear en apoyo de la autorización de la instalación. _____
- La señalización de las cajas de transporte de los equipos radiactivos estaba muy deteriorada (Apartado I.15 del anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear) _____
- Las cajas de transporte de los equipos radiactivos no disponían de cierre con llave, candado u otro método a los efectos de cumplir con el párrafo 6.4.7.3. del ADR. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta, en Las Palmas de Gran Canaria.

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "**LABETEC ENSAYOS TÉCNICOS CANARIOS, S.A.**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Dirección General de Industria y Energía

Las Palmas a 03 de Febrero de 2023

Asunto: Acta de inspección - CSN-CAC/AIN/10/IRA/3073/23

Muy Señor Mío,

Tras recibir acta de inspección y tras las devoluciones expuestas, se expone lo siguiente:

- 1.- Los monitores de radiación serán enviados a calibrar al la próxima semana tras ponernos en contacto con ellos en el día de ayer.
- 2.- Los trabajadores expuestos han recibido el pasado día 27 de Enero el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia, además de la formación bianual a la que se refiere el apartado I.7 de la instrucción IS-28. (Adjunto documentos)
- 3.-Las medidas de las tasas de dosis en puerta del nuevo bunker han sido subsanadas, revistiendo dichas puertas con placas de Plomo de 3,5 mm, correspondiendo con los valores declarados. (Adjunto fotografías)
- 4.- Serán puestas nuevas las pegatinas y señalizaciones de las cajas de transporte y todas con cierre de llave o candado.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRAMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/11/IRA/3073/23, correspondiente a la inspección realizada en LABETEC ENSAYOS TÉCNICOS CANARIOS, S.A., el día 23 de enero de dos mil veintitrés, el inspector que la suscribe declara,

- Comentario 1 (calibración monitores de radiación): Se acepta el comentario como compromiso del titular pero no se subsana la desviación. No cambia el contenido del acta.
- Comentario 2 (recepción Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia y formación): Se acepta el comentario y se subsana la desviación. No cambia el contenido del acta.
- Comentario 3 (tasas de dosis en puerta del recinto de almacenamiento): Se acepta el comentario y, de acuerdo a lo manifestado, se subsana la desviación. No cambia el contenido del acta.
- Comentario 5 (cajas de transporte y cierre de las mismas): Se acepta el comentario como compromiso del titular pero no se subsana la desviación. No cambia el contenido del acta.

NOTA ADICIONAL: El titular no devuelve ejemplar de acta firmada en el trámite de la misma.

Las Palmas de Gran Canaria, 06 de febrero de 2023

EL INSPECTOR DE IIRR

